



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 26 de Diciembre del 2018.

Señor:

Presente.-

Con fecha 26 de Diciembre del 2018 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1540-2018-CF/FCS.- Callao, diciembre 26 del 2018.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Oficio N° 250/UI-FCS/2018, con fecha de recepción 27 de noviembre del 2018, mediante el cual se remite la Resolución N° 438-2018-CDUI/FCS, de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, por la cual se Modifica la resolución N° 433-2018-CDUI/FCS, en el extremo del Cronograma de Ejecución del Proyecto de Investigación titulado: **“TIPOS DE AROMAS Y COMPUESTOS BIOACTIVOS EN LA CALIDAD DE PRODUCTOS DE CACAO – CUZCO, 2018”**, presentado por la Docente Nombrada en la Categoría Principal a D.E. **DRA. ANA LUCY SICCHA MACASSI**.

CONSIDERANDO:

Que, como una de las funciones de la Universidad Nacional del Callao, está considerada la investigación, entendida como la búsqueda permanente de la verdad, según lo estipulado en el Artículo 14, numeral 14.2 del Estatuto vigente de la Universidad.

Que, las Unidades de Investigación tiene la función y responsabilidad de evaluar y dictaminar la aprobación o no -por intermedio de su Comité Directivo- de los proyectos e informes de investigación que desarrollan y presentan los docentes, según lo establecido el Art. 58° literal d) del Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 280-2017-CU del 14 de setiembre de 2017, y en concordancia con el Art° 64 numeral 64.1 y 64.2 del Estatuto de la Universidad.

Que, con Resolución N° 017-2018-CU del 18 de enero de 2018, se aprobó el Nuevo Reglamento de Participación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, el cual tiene por finalidad normar el procedimiento a seguir para la formulación, presentación y aprobación de un proyecto de investigación.

Que, el Proyecto de Investigación **“TIPOS DE AROMAS Y COMPUESTOS BIOACTIVOS EN LA CALIDAD DE PRODUCTOS DE CACAO – CUZCO, 2018”**, presentado por la Docente Nombrada en la Categoría Principal a D.E. **DRA. ANA LUCY SICCHA MACASSI**, fue aprobado por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Resolución N° 433-2018-CDUI/FCS de fecha 11 de Setiembre del 2018;

Que, mediante resolución N° 1382-2018-CF/FCS, de fecha 31 de octubre del 2018, se resuelve **REFRENDAR** la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud N° 433-2018-CDUI/FCS, en la cual se **APRUEBA** el **PROYECTO** de Investigación titulado: **“TIPOS DE AROMAS Y COMPUESTOS BIOACTIVOS EN LA CALIDAD DE PRODUCTOS DE CACAO – CUZCO, 2018”**, a ejecutarse en 24 meses, presentado por la Docente Nombrada en la Categoría Principal a D.E. **Dra. Ana Lucy Siccha Macassi**, responsable del proyecto, participan como Personal Administrativo de Apoyo: la **Sra. Nancy Beatriz Osnayo Quispe** con código N° 1071 y el **Sr. Juan Roberto Briones Castillo** con código 0251.

Que, con Oficio N° 1071-2018-VRI de fecha 19 de noviembre de 2018, la Vicerrectora de Investigación, remite el oficio N° 462-2018-ICICyT/VRI, de fecha 15 de noviembre del 2018, mediante el cual la Mg. Zoila Margarita Díaz Córdova, Directora del Instituto Central de Investigación de Ciencias y Tecnología, indica se realice la corrección en el cronograma de ejecución de 24 meses a 12 meses, del referido proyecto de investigación

Que, mediante resolución N° 438-2018-CDUI/FCS, con fecha 26 de noviembre del 2018, emitida por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, se resuelve modificar la resolución N° 433-2018-CDUI/FCS, en el extremo del Cronograma de Ejecución del Proyecto de Investigación titulado: **“TIPOS DE AROMAS Y COMPUESTOS BIOACTIVOS EN LA CALIDAD DE PRODUCTOS DE CACAO – CUZCO, 2018”**, presentado por la Docente Nombrada en la Categoría Principal a D.E. **DRA. ANA LUCY SICCHA MACASSI**.

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 26 de diciembre del 2018; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° inc. 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

RESUELVE:

- 1° **REFRENDAR** la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud N° 438-2018-CDUI/FCS, en la cual se modifica la resolución N° 433-2018-CDUI/FCS.
- 2° **MODIFICAR** la Resolución de Consejo de Facultad N° 1382-2018-CF/FCS, de fecha 31 de octubre del 2018, sólo en el extremo correspondiente al período de ejecución del precitado Proyecto de Investigación, debiendo considerarse en lo sucesivo, **12 meses** para su ejecución; quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
- 4° Elevar la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación para el trámite respectivo.
- 5° Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesada para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



[Signature]
Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



[Signature]
Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica